



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0237-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Asunto: Pedido de información sobre el Plan de Manejo Ambiental

Señora Economista
Yolanda Gaete Zambrano
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en relación al Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución No. 010 de 28 de mayo de 2014, aprobado por la Autoridad Ambiental competente, en el que se hace referencia como objetivo general “...*consiste en prevenir, eliminar, minimizar, controlar y mitigar los impactos ambientales que puedan afectar al ambiente; así como, brindar protección a las zonas de interés humano y ecológico dentro del área de influencia de los procesos, instalaciones y operaciones que efectúa la empresa...*” y dentro del cual la Entidad a su cargo indica que de acuerdo a los impactos y riesgos evaluados se desprenden a su vez de 8 planes que se mencionan a continuación:

1. Plan de prevención y/o mitigación de impactos
2. Plan de manejo de desechos
3. Plan de contingencias
4. Plan de salud y seguridad ocupacional
5. Plan de monitoreo y seguimiento
6. Plan de relaciones comunitarias
7. Plan de comunicación, capacitación y educación ambiental
8. Plan de cierre y abandono

Por lo antes expuesto, me permito solicitar se remita un informe detallado de las acciones ejecutadas por la Entidad Municipal a su cargo, dando cumplimiento a los objetivos y alcances del Plan de Manejo Ambiental, considerando que el referido plan se encuentra aprobado desde el año 2014, los cuales consisten en prevenir, eliminar, minimizar, controlar y mitigar los impactos ambientales que puedan afectar el ambiente; así como, brindar protección a las zonas de interés humano y ecológico dentro del área de influencia de los procesos, instalaciones y operaciones que efectúa la empresa.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0237-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Petición que la realizo en virtud de las atribuciones fiscalizadoras que me confieren los Artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD).

Le reitero mis sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente

